



Resolución Directoral

Lima, 19 de Febreeo de 2024

VISTO:

El Expediente Nº 02782-24, Y;



CONSIDERANDO:

Que, los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que, "La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo" que, "La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla" y que, "La salud pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la Sociedad y el Estado";



Que, mediante Ley N° 29664, - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD, aprobada por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"; son de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 643-2019/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa Nº 271-MINSA/2019/DIGERD – Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, cuya finalidad es fortalecer la organización del sector salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2022-MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el Ministerio de Salud", cuya finalidad es contribuir al logro de los objetivos institucionales y sectoriales mediante la estandarización de los planes específicos en el Ministerio de Salud – MINSA, que se orienten a lograr la operatividad de las intervenciones sanitarias y administrativas relevantes;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, se resuelve aprobar el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y

Organismos Públicos Adscritos; cuyo Objetivo General consiste en establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, mediante Nota Informativa N° 031-2024-UGRD-HONADOMANI-SB, el Coordinador del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres hace de conocimiento a la Directora General que, con la finalidad de minimizar o evitar los daños que se pudieran presentar ante el fenómeno atmosférico, remite el Plan de Contingencia frente a los efectos por el Fenómeno del Niño – 2024, el mismo que se encuentra elaborado conforme lo establecido en la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD – Directiva para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud; solicitando su respectiva aprobación;

Que, con la Nota Informativa Nº 040-2024-OGC-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad emite opinión favorable para continuar con el trámite de Aprobación del Documento Técnico: "Plan de Contingencia frente a los efectos por el Fenómeno del Niño - 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el mismo que no presenta observaciones pendientes de solución;

Que, a través del proveído Nº 113-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suya en todos sus extremos la Nota Informativa Nº 007-2024-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB emitida por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señalando que se ha revisado la propuesta del "Plan de Contingencia frente a los efectos por el fenómeno del niño 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual cuenta con el contenido mínimo de acuerdo a la directiva de planes de contingencia del Ministerio de Salud; razón por la cual otorga su opinión favorable para proseguir con el trámite de aprobación;

Que, con Nota Informativa Nº 012-DA-2024-HONADOMANI-SB, la Dirección Adjunta, informa que se han evaluado los documentos, y otorga opinión favorable para la oficialización del Documento Técnico: Plan de Contingencia frente a los efectos por el Fenómeno del Niño 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé",

Que, mediante el Memorando Nº 095-2024-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", remite el expediente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y solicita proyectar el correspondiente acto resolutivo;

Due, ante lo solicitado por el Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres, y contando con la opinión favorable de la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad; y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, resulta necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del Documento Técnico: "Plan de Contingencia frente a los efectos por el Fenómeno del Niño" 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que tiene como finalidad el fortalecer la intervención hospitalaria para la respuesta oportuna y adecuada ante el probable incremento de demanda en la atención de pacientes, víctimas de emergencias masivas, que se susciten frente a los efectos por el fenómeno del niño en el HONADOMANI "San Bartolomé";

Con la visación de la Dirección Adjunta, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 862-2023/MINSA, como Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM;











Resolución Directoral

Lima, 19 de Febrero de 2024

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Documento Técnico: "Plan de Contingencia frente a los efectos por el Fenómeno del Niño - 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que debidamente visado en cuarenta y tres (43) paginas forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.



Artículo Segundo. - Disponer que el Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres, se encargue de monitorear la ejecución y cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero de la presente Resolución Directoral.



Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" www.sanbartolome.gob.pe

Registrese, Comuniquese y publiquese,



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL POCENTE MADRE NIÑO Mc. Recio De Las Mercedes León Rodríguez DIRECTORAGENERAL

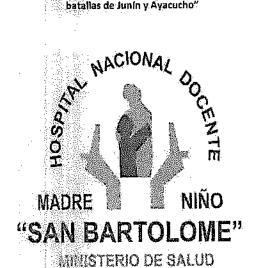
RDLMLR/AMCHN/JAGM/RPAG/Iccs

- · OEPE
- OGC
- · OAJ
- UGRD
- OEI

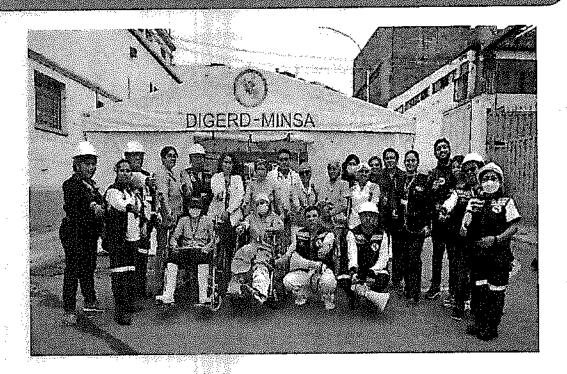




"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE À LOS EFECTOS POR EL FENOMENO DEL NIÑO"







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EQUIPO DE GESTIÓN

M.C. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez

Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé"

M.C. Américo Sandoval Lara

Director Ejecutivo Oficina Ejecutiva de Administración

Lic. Enf. Alis Ramiro Gonzales Gamarra

Responsable del Programa Presupuestal 0068

Coordinador del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres

ELABORADO:

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GT GRD

Lic. Enf. Alis Ramiro Gonzales Gamarra Coordinador del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres

C.D. Paul Sandro Cuzcano Cavalcanti Responsable de Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres - EMED

Arq. Isabel Milagros Ochoa Delgado Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres - EMED

Ing. Hulda Lidia Lujan Zuasnabar Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres - EMED

Srta. Sasha Nicole Castro Suarez Asistente Administrativo



 $\mathcal{F} = \{ f \in \mathcal{F} \mid \mathcal{F} \in \mathcal{F} \mid \mathcal{F} \in \mathcal{F} \mid \mathcal{F} \in \mathcal{F} \}$



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas

INDICE

I. INTRODUCCIÓN		4
•		
III. OBJETIVO	4	ļ
3.1 OBJETIVO GENERAL	55	ļ
3,2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5	;
V. BASE LEGAL	*	5
	, , , <u>, , , , , , , , , , , , , , , , </u>	
6.1. DETERMINACION DEL ESCE	NARIO DE RIESGO	5 .
6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A	JNA EMERGENCIA1	.3
6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFI	ÇOS,-1	14
6.4. ACTIVIDADES ARTICULADA	S A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	19
6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIA	MIENTO	21
6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓ	No. 2002	21
VII. RESPONSABLES		23
VIII. ANEXOS		



・ イン・大場等等が があり、一定数件を を対する。・ イン・イン・大きののです。・ クラン・ディングを を対する。

1. 化分别 医超过酸分 1. 化分别 医复数电影



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. INTRODUCCIÓN

El ciclo conocido como "el Niño" y su fase opuesta "la Niña" son la causa de la mayor señal de variabilidad climática en la franja tropical del océano Pacifico, en la escala interanual. Sor las componentes oceánicas del ENOS (Oscilación del Sur) que corresponde a la aparición, de tiempo en tiempo, de aguas superficiales relativamente más cálidas (El Niño) o más frías (La Niña) que lo normal en el Pacífico tropical central y oriental, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y sur de Colombia.

El Fenómeno de "El Niño" es un evento climático que se genera por el calentamiento del océano Pacífico. Sus efectos son notables en el norte de la región Pacífica, los departamentos de la región Caribe.

El Perú es un país con un territorio expuesto al impacto de variada gama de fenómenos naturales, debido a encontrarse en las placas tectónicas de Nazca. Que conlleva a eventos destructivos como sismos, Tsunamis, actividad volcánica. Además deslizamientos, huaycos, derrumbes que son causados por la dinámica hidrometereologica. Uno de los eventos de mayor impacto en los últimos años ha sido, por los efectos de lluvias intensas, el fenómeno del Niño que ha provocado daño a la población.

Dada la amenaza de sufrir una emergencia masiva o un desastre ante la alta vulnerabilidad como lo es el fenómeno de "El Niño" que ponen en riesgo la salud y vida de las personas, debemos estar preparados para soportar el impacto de un desastre y atender en forma oportuna y adecuada a las víctimas en los momentos críticos posteriores, en el marco de la ley del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y su propósito.

En tal sentido, el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N°048-2011-PCM y la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD, aprobada por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, "Lineamientos para la constitución y Funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" presenta el "Plan de Contingencia frente a los efectos por el fenómeno del Niño", con la finalidad que los equipos hospitalarios se preparen y respondan oportunamente de manera adecuada ante riesgos en el HONADOMANI "San Bartolomé", y en el marco del contexto climático y social en que nos encontramos durante los meses de Diciembre; Enero, febrero y marzo, donde se advie te situaciones adversas de tipo antrópico que se generarían por el desplazamiento de las corrientes oceánicas, produciéndose los cambios climatológicos que podrían poner en riesgo la seguridad y la salud de las personas.

II. FINALIDAD

Fortalecer la intervención hospitalaria para la respuesta oportuna y adecuada ante el probable incremento de demanda en la atención de pacientes, víctimas de emergencias masivas, que se susciten frente a los efectos por el fenómeno del niño en el HONADOMANI "San Bartolomé".

III. OBJETIVOS

El presente documento técnico tiene como objetivo:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la prestación de los servicios de salud en el HONADOMANI "San Bartolomé", de manera oportuna y efectiva; protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas como consecuencia de los probables eventos adversos que podrían suscitarse ante una afluencia masiva de pacientes frente a los efectos por el fenómeno del niño, articulando las acciones con el Plan de Respuesta Hospitalaria vigente.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las herojcas batallas de Junín y Ayacucho"

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICO:

- Establecer acciones que permitan dar una respuesta adecuada, que minimicen los daños a la salud ante el probable incremento de la demanda de atención frente a los efectos del fenómeno del niño.
- 2) Capacitar y actualizar a los integrantes del grupo de trabajo de la UGRD del HONADOMANI "San Bartolomé" en acciones de respuesta oportuna y eficaz ante un probable incremento de demanda de atención frente a los efectos del fenómeno del niño.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de contingencia es de aplicación obligatoria para el personal asistencial y administrativo de todas las unidades orgánicas y servicios de HONADOMANI-SB y se ejecutará ante la ocurrencia de eventos antrópico y naturales frente a los efectos del fenómeno del niño.

V. BASE LEGAL

- Ley Nº 26842, Ley General de Salud.
- Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo Nº 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la "La Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres", que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crea la comisión multisectorial de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- Decreto Supremo N° 038-2021 PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271
 MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia de las entidades e instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

VI. CONTENIDO:

6.1. DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

El Escenario de riesgo es la representación de la interacción de las amenazas y vulnerabilidades, los cuales determinaran el diagnostico de riesgo de desastres, siendo este último el que nos permitirá gestionar la preparación de respuesta frente a eventos naturales y antrópicos que generen los efectos del fenómeno del niño



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.1.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO

Denominación del suceso : Efectos del fenómeno del niño

Suceso de origen : Eventos Naturales

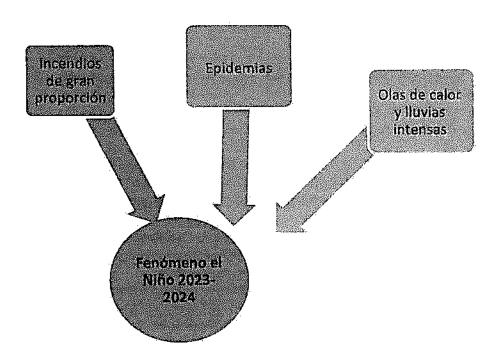
Lugares expuestos : Jurisdicción de DIRIS Lima Centro.

Población total : 2'600,849 personas durante el día

Magnitud : Moderado

Duración : Desde Diciembre – 2023 hasta el verano 2024.

GRÁFICO Nº 01: POSIBLES EVENTOS ADVERSOS



a) Incendio Urbano de Gran Magnitud:

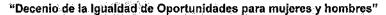
El conjunto de los elementos que forman el triángulo de fuego es: el calor, el combustible y el oxígeno; estos elementos están latentes en cualquier momento, si no se tiene la debida preocupación, pueden provocar un incendio, y por consecuente generar daños a la salud, la intensas lluvias e inundaciones pueden causar filtraciones en paredes y techos con interruptores eléctricos provocando cortocircuitos en diferentes puntos del hogar desencadenando un incendio de gran magnitud.

b) Epidemias:

El cambio climático y la variación de las temperaturas producen enfermedades contagiosas que se propagan rápidamente en una población determinada, afectando un gran número de personas durante un periodo de tiempo concreto, este puede colapsar un sistema de salud y fomentar el pánico social, dándose por la falta de agua, para la higienización y salubridad de la población (cólera, tifoidea, entre otras enfermedades).







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

c) Lluvias intensas y olas de calor:

Durante el desarrollo del Fenómeno del Niño las condiciones meteorológicas en el territorio Nacional se alteran, provocando anomalías en el comportamiento de las lluvias. Una ola de calor es un evento sostenido de temperatura extremadamente alta para una región determinada. La ola de calor se mide con relación a la temperatura promedio considerada para el área.

Como consecuencia del cambio climático, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha alertado sobre un aumento en las olas de calor a nivel global.

d) Otros eventos que originan sobredemanda:

- Eventos de asistencia masiva de personas Aglomeración masiva de personas en los diferentes puntos de evacuación por motivo de desastres de cambios climáticos extremos producido por el fenómeno del niño donde los daños pueden perjudicar la salud y a la infraestructura. No todas las personas responden de la misma forma a la presencia de un caos, hostilidad, que se pudieran presentar en dichas actividades.
- Violencia Social: Cualquier tipo de violencia con impacto social cometida por individuos por la comunidad, aprovechándose de la emergencia o desastre provocado por el fenómeno "El Niño" afectando a la población como robos saqueos, violencia por pandillaje y conflictos armados.
- aglomeración masiva de personas en los diferentes puntos de evacuación por motivo de cambios climáticos extremos producidos por el fenómeno del niño donde los daños pueden perjudicar la salud y la infraestructura. No todas las personas responden de la misma forma a la presencia de un caos, hostilidad que se pudieran presentar en dichas actividades.
- Potencial de ocurrencia de accidentes en el transporte público y privado por pistas mojadas debido a las Iluvias intensas e inundaciones, sobre todo en la vías de alta peligrosidad como la Costa Verde, la Vía de Evitamiento, la Panamericana Norte, la Vía Expresa, Av. Grau, Av. Alfonso Ugarte, entre otros. Estos factores se potencian debido al estado emocional y físico inestable, exceso de velocidad, fallas mecánicas, imprudencia, entre otros.

6.1.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:

6.1.2.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LOS ELEMENTOS DE INTERÉS DEL SECTOR SALUD EXPUESTOS

De acuerdo a las responsabilidades que le competen al Sector Salud en el proceso de gestión de riesgos y del manejo de desastres, los elementos que estarían expuestos son:

- 1) La población circundante afectada que ingresaran al HONADONAMI-SB, serán por: Movilización por cambios climáticos extremos, Infraestructura: edificaciones inadecuadas, construcciones precarias, ubicadas en laderas o terrenos altos y/o sin estudios ni licencias previas, falta de agua, luz, internet, congestión en la vías principales con gran afluencia de vehículos por aglomeración de personas emigrado a otras comunidades o ciudades, aglomeración de personas en busca de alimentos, atención en salud.
- El establecimiento de salud y su recurso humano, que en caso se presente un evento adverso podría quedar limitado en capacidad resolutiva y conllevarlo al colapso por sobredemanda.
- De las vulnerabilidades a ser cuantificadas, se ha dividido en vulnerabilidades sociales e institucionales del sector:

134....



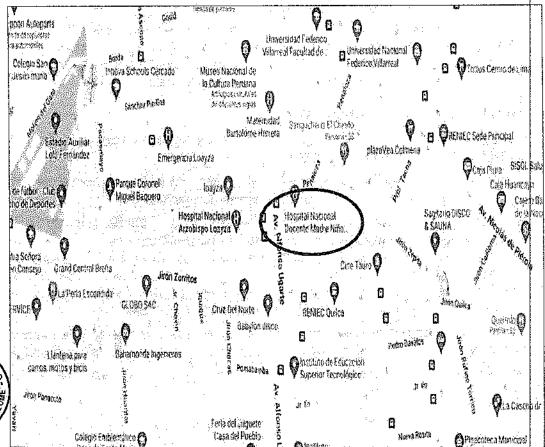


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a) VULNERABILIDAD SOCIAL

- Escasa cultura de prevención por parte de los conductores y de la población a la hora de evacuar frente a los efectos del Fenómeno del Niño.
- La Vivienda, en la jurisdicción del HONADOMANI "San Bartolomé", por ser parte del Cercado de Lima, está rodeada de viviendas de construcción antigua y algunas están en situación de precariedad de ocupación.
- Escaso abastecimiento de recursos de primera necesidad
- Falta de cultura de prevención (aglomeración, control emocional, pánico, desconocimiento de señalética, ubicación de zonas seguras.
- Acciones imprudentes.
- Falta de hidrantes en el Centro de Lima.
- La red vial actual en el **Cercado de Lima** se ha extendido progresivamente, de acuerdo con la ocupación urbana que se ha venido dando, desordenada e irregular en muchos de los casos con múltiples aglomeraciones de ambulantes.
- El acceso durante un evento adverso presenta limitaciones para atenderse a los EESS, lo cual condiciona a que la población no pueda llegar a solicitar el servicio y que los equipos itinerantes no puedan desplazarse a los lugares que requieran de intervención inmediata.
- Calles angostas que dificultan el tránsito de ambulancias o carro de bomberos
- Falta de ordenamiento del tránsito vehicular

GRÁFICO Nº 02: Mapa territorial de la jurisdicción cercana al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las fieroicas batallas de Junín y Ayacucho"

b) VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Debido al cambio climático extremo que experimenta nuestro país frente al fenómeno de EL Niño, es importante considerar que el hacinamiento por la sobredemanda de las atenciones en los servicios hospitalarios del HONADOMANI-SB

Limitaciones en las medidas de prevención y control de las inundaciones e infiltraciones asociadas al fenómeno de El niño, pudiendo afectar la seguridad y la salud de los pobladores.

Así también, esta probable afectación, puede comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de la población.

6.1.2.1.1 RECURSOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCIÓN PARA LA RESPUESTA:

La capacidad resolutiva del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé constituye a un hospital del Nivel III-E, teniendo una operatividad alta debido a la cartera de servicios que oferta, por lo cual, la UPSS Emergencia es considerado un servicio de alta importancia y donde se debe prever como contingencia para una posible expansión lo que conlleva a las demás UPSS y UPS, estar prestos a la atención de los pacientes

PEAS del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

CUADRO Nº 01: CONSOLIDADO DE RECURSO HUMANO

ASISTENCIAL NOMBRADO	ADMINISTRATIVO NOMBRADO	ADMINISTRATI VO CAS	ASISTENCIAL CAS	ADMINISTRATI VO CONTRATADO	ASISTENCIAL CONTRATAD O	TOTAL
979	142	112	199	146	151	1729

Fuente de información: Oficina de Persona y Oficina de Logistica

El HONADOMANI "San Bartolomé" cuenta también con el soporte de 35 Brigadistas de la Institución, quienes están capacitados para actuar ante eventos adversos que pudieran suscitarse.

6.1.2.1.2. CAPACIDAD HOSPITALARIA

La capacidad resolutiva del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" en la actualidad es la siguiente:

CUADRO Nº 02: DISPONIBILIDAD DE CAMAS- CAPACIDAD HOSPITALARIA

SERVICIO	TOTAL
UCI MUJER (GESTANTES Y PUERPERAS)	3
UCI PEDIATRICA	7:
UCI NEONATAL	16
UCIN ADULTOS	2
HOSPITALIZACIÓN (GESTANTES Y PUERPERAS)	96
HOSPITALIZACIÓN PEDIATRICA (MEDICINA/CIRUGIA)	64
HOSPITALIZACIÓN NEONATAL	16
UNIDAD TRAUMA SHOCK (PEDIATRIA/ GINECOOBSTETRICA)	2
SALA DE OBSERVACIÓN (EMERGENCIA PEDIÁTRICA)	12
Total	218



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

b) VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA EMERGENCIA

El HONADOMANI San Bartolomé, cuenta con 03 (tres) ambulancias y 02 (dos) camionetas todas con mantenimiento preventivo y correctivo.

Las Ambulancias cuentan con Categoría vigente y corresponden a las: Categoría I, Categoría II y Categoría III. (Verificar información anexo 04)

c) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

El HONADOMANI-SB, cuenta con 05 (cinco) cisternas todas reúnen una capacidad de 134m3, también se cuentan con 16 tanques que reúnen una capacidad de almacenamiento de 8,800 Lt. y un Tanque de Reservorio de 22m3.

El tiempo de disponibilidad de agua en caso de cortes del suministro de agua en el HONADOMANI-SB es de 72 horas, según lo estipulado en la normatividad vigente. (Verificar información anexo 4)

d) EXTINTORES TOTALES EN EL HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ

En el periodo octubre-noviembre se ha identificado la cantidad de 151 extinguidores don los que cuenta el HONADOMANI-SB, distribuidos en toda la institución, 35 con vida útil caducada y 10 extintores con códigos patrimoniales repetidos. En el mes de diciembre se vienen identificando los códigos patrimoniales duplicados.

Del Trabajo de inventario realizado se concluye que el hospital cuenta con extintores de tres tipos y con diferentes capacidades. (Ver anexo 4)

:N°	TÎPO DE EXTINTOR	CANTIDAD	
1	Polvo Químico Seco, PQS	68 unid.	
2	Gas Carbónico, CO2	80 unid.	
3	Acetato de Potasio	03 unid.	
-	TOTAL	151 unid.	

Fuente de información: Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres

Se han identificado que los servicios abajo descritos deberían contar con extintores según sea la necesidad del servicio para lo cual en el cuadro abajo descrito se colocan las recomendaciones del tipo de extintor que se encuentran faltando.

N°	SERVICIO DONDE SE DEBE COLOCAR UN EXTINTOR:	TIPO/ CAPACIDAD		
1.	Puerta de emergencia de Gineco Obstetricia Peñaloza	PQS	12k	8-
2.	Monitoreo Fetal UBF	CO2	061	g
3.	Legajos de Personal - Cochera	PQS	12lb	s.
.4.	Área de Consultorios 2º piso cochera (consejería PECITS, Mamis, Servicio Social, área adolescente)	PQS	12	g
.5,	Área de Consultorios 2º piso cochera (Dermatología, Endocrinología, Cardiología, Psiquiatría, Pediatría.)	PQS	12k	 6
6.	Área Legajos Personal 2º piso	PQS	12	kg





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

e) SEÑALIZACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD

Se encuentra instalado con el objetivo de reducir daños a personas causadas por un evento sísmico de gran magnitud u otro siniestro.

La señalética en el establecimiento de salud es importante para guiar, orientar e informar a los usuarios internos y externos del hospital. Por lo que, todo establecimiento de salud debe contar con señalización de seguridad.

Las señales de seguridad tienen por objeto advertir al usuario de la existencia y la naturaleza de un riesgo los cuales:

- Identificar las zonas de riesgo y de seguridad de acuerdo a estudios técnicos de vulnerabilidad.
- Definen las rutas de evacuación para todos los ambientes en riesgo.
- Despejan los ambientes de zonas de seguridad y rutas de evacuación.
- Señalizan las zonas de seguridad y rutas de evacuación.

f) ZONAS DE SEGURIDAD

Establece las áreas de protección de personas para terremotos y orienta la ubicación de los evacuantes según las etapas del evento adverso, que pueden ser:

- Internas: zonas seguras dentro de la edificación, usadas para la evacuación inicial durante el impacto del sismo principal.
- Externas: zonas seguras fuera de la edificación, generalmente patios exteriores o zonas de expansión que son usadas para la evacuación definitiva pasado el sismo principal y espera de las réplicas intensas.
- Áreas de protección en ambientes de evacuación diferida que se encuentran ubicadas al interior de instalaciones donde hay salidas o rutas de evacuación riesgosas, son para uso transitorio durante el impacto del sismo principal.

g) RUTAS DE EVACUACIÓN

Establece los trayectos de las circulaciones horizontales y verticales que están protegidos para efectos de terremotos y conducen a las zonas de seguridad internas y externas, los cuales orientan el desplazamiento de los evacuantes.

Se encuentra adosada en las zonas visibles y sin interferencia de muebles o móviles, idealmente sobre 1.80 cm. En ambientes con alto riesgo de fuego deben alternarse con señales similares incombustibles y pintadas con pintura fosforescente adosadas en lugares visibles a 50 cm del piso para permitir la evacuación en caso de humareda muy densa.



h) ZONAS DE RIESGO

Establece la prohibición de usar determinadas estructuras, por ejemplo, ascensores en caso de incendios, o de permanecer en ciertos ambientes, terrazas, voladizos, durante los movimientos sísmicos.

Se encuentra adosada en lugares visibles adyacente a los ascensores o en la zona de riesgo.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

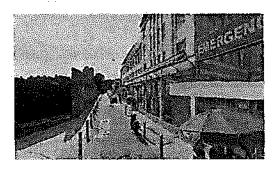
i) EXTINTOR DE INCENDIOS

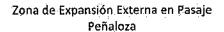
Identifica los lugares donde se ubican los extintores en el hospital.

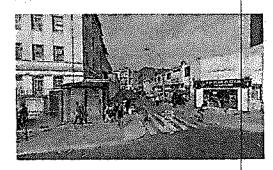
 Se encuentra ubicado en la zona superior del extintor (la ubicación elevada de un extintor pesado puede limitar sea levantado por algunas personas).



6.1.4 UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE EXPANSIÓN

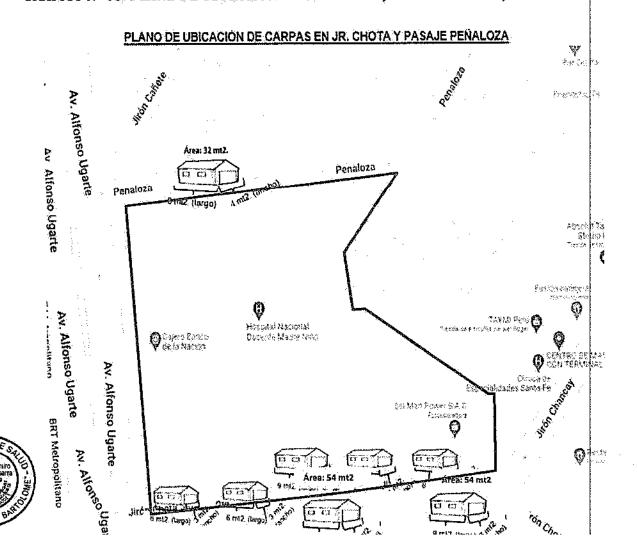






Zona de Expansión Externa en Jr. Chota

GRÁFICO Nº 03: PLANO DE UBICACIÓN DE CARPAS EN JR. CHOTA Y PASAJE PEÑALOZA





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

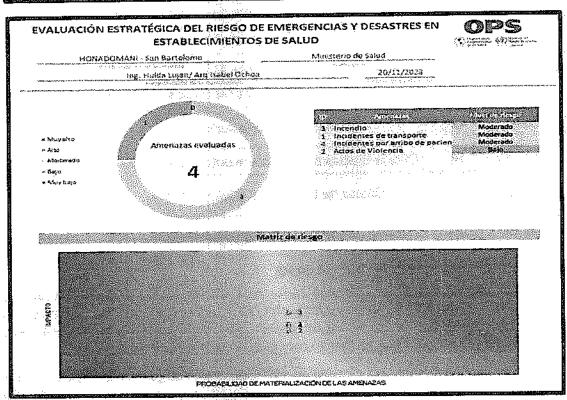
6.1.5 ESTIMACIÓN DEL RIESGO HOSPITALARIO

La población circundante afectada al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que podría verse afectadas:

 Se estima que los servicios de salud tendrán alta demanda de pacientes y el recurso humano asistencial insuficiente.

GRÁFICO Nº 04: DETERMINACIÓN DEL RIESGO

and a second	EVĀLUA	CIÓN ESTRATÉGICA DEL RIE	SGO DE EME	RGENCIAS Y D STAR-H	IESASTRES I	EN ESTABLEC	IMIENTOS E	E SALUD	OF) S
an. Selifos	Classificación Suggestatos	g do establis		ALL PROPERTY.	.mz	GPAYEDAD STATE TO STATE TO STATE	IMPACTO CONTENT TO SEE TO SEE ET	Affelder Charles of the Calibrate (mar	Capadaria Programania	verter.
L'Angrepophistati 2 Angrepophistati 5 Angrepophistati 4 Angrepophistati	Templiques Sociales Templiques Sociales	Prodentes de l'enspedie Activa de Venignota Intradia: Candonias par anida de judicites entra	ea (myšcemka	Probable Probable Probable Probable	Graffe Moderado Alocenado Grafía	Argalerado Argabra Adaderado Aladerado	Moderato Menor Moderado Deobr	Marto Medio	Medio Aledia Zeedip	Ecoferado Sajo Misderado Aroderado



6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1 GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

El grupo de trabajo está conformado por los funcionarios de la Institución con capacidad de decisión, según R.D N°002-2023-DG-HONADOMANI-SB, del 13 de enero del 2023, tienen la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a las Emergencias y Desastres.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO N° 03: GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GTGRD

1	Director General
2	Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres
3	Dirección Ejecutiva de Administración
4	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
5	Departamento de Cirugía Pediátrica
6	Departamento de Gineco Obstetricia
7	Departamento de Pediatría
8	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
9	Departamento de Odontoestomatología
10	Departamento de Apoyo al Tratamiento
11	Departamento de Ayuda al Diagnóstico
12	Departamento de Enfermería
13	Oficina de Logística
14	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
15	Oficina de Asesoría Jurídica
16	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
17	Oficina de Estadística e Informática
18	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

6.2.2 SISTEMA COMANDO HOSPITALARIO

Todo evento adverso que se suscite en las instalaciones del Hospital automáticamente se activará el Sistema de Comando de Incidentes (SCH), que es el Sistema que permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimiento y comunicaciones para el manejo de incidentes.

El liderazgo del Sistema de Comando de Incidentes está a cargo de la Dirección Genera y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de las líneas de acciones del Plan de Respuesta Hospitalaria vigente.

6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1 PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD



Establecer las actividades a seguir para reducir daños en un tiempo reducido y garantizar la continuidad del funcionamiento de los establecimientos de salud.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

b) Alcance:

Este procedimiento es aplicable al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

c) Responsabilidades

Es responsabilidad de la Dirección de la Institución, la implementación de este procedimiento.

6.3.2 PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

a) Propósito

Establecer las actividades a seguir en la Alerta Roja ante la ocurrencia de una contingencia por eventos adversos que pudieran darse durante la temporada del Fenómeno de El Niño.

b) Alcance

Este procedimiento es aplicable al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

c) Responsabilidades

1) Es responsabilidad de la dirección del hospital, proponer y coordinar la Alerta Roja, la cual tendrá alcance sectorial incluyendo a EsSalud, Privados, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, y las áreas de salud de las organizaciones públicas y no públicas, y sus establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo son responsables de la implementación de las medidas correspondientes a la Alerta Roja.

d) Descripción del procedimiento:

Ν°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Alerta	1. Evalúa la situación y efectos del evento.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UGRD
2	Liderazgo	 Activa el Plan de Contingencia. Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo de la institución. Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud. Autoriza el desplazamiento de recursos humanos, logisticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa. 	Dirección / UGRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Gestión de la Información y Comunicación	 1.1 El EMED HONADOMANI SB centralizará la información para la Toma de Decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo-GTGRD. 1.2 Evaluar los daños y analiza las Necesidades institucionales. 1.3 Asegurar la operación del sistema de comunicaciones entre las organizaciones de salud. 	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UGRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres/ Brigadistas
4	Operaciones de Respuesta	 4.1. Implementa Plan de Continuidad Operativa de la Institución. 4.2. Activa la movilización de las ambulancias y brigadas de Salud. 4.3. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños. 4.4. Implementa los procedimientos de control de incidentes 4.5. Implementa las áreas de Expansión asistencial y oferta complementaria movilizando todos los recursos humanos y materiales para la atención de salud disponibles. 4.6. Moviliza stock de medicamentos e insumos médicos 	UGRD / GT GRD HONADOMANI

para la atención de salud.







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.3.3 PROCEDIMIENTOS DE COMANDO Y COORDINACIÓN

a) Propósito:

Establecer las acciones que se deben desarrollar para asegurar la participación y articulación interinstitucional, de los diferentes niveles de gobierno.

b) Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los servicios o áreas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé.

c) Responsabilidades

- 1) Es responsabilidad del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome", liderar el mecanismo de coordinación intersectorial e intergubernamental en temas de salud en su jurisdicción.
- 2) Se reunirá el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución, en Jr. Chota o Pasaje Peñaloza dentro de las primeras 8 horas de ocurrido el evento, para evaluar la situación y decidir los cursos de acción para responder ante los efectos del evento y coordinar con Hospitales de su jurisdicción las actividades de respuesta ante la llegada de víctimas y probables daños que afecten la continuidad operativa de los establecimientos.
- 3) Coordinará con la DIRIS LIMA CENTRO y DIGERD las acciones de respuesta.

d) Descripción del procedimiento:

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Gestión de la información y Comunicación	 Dentro de las 12 horas se activa e implementa la sala de crisis de salud en el espacio de monitoreo de emergencias y desastres. Dentro de las 24 horas, se realizará la evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades. Actualización de la sala de crisis con información EDAN SALUD. Reportes dentro de las primeras 24 horas y luego cada 24 horas. 	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UGRD/JEFE DE GUARDIA DE TURNO
,2 .	Coordinación Institucional	3.3. Reunión con todos los servicios críticos para la actualización de la información y toma de decisiones.	UGRD / JEFE DE GUARDIA DE TURNO
3.	Reuniones de coordinación sectorial y con otras instituciones	 3.1. Participación en la reunión de la Plataforma de coordinación del MINSA. 3.2. Reunión de coordinación en la Plataforma de Defensa Civil de Lima Metropolitana, para evaluar la situación y los avances en la respuesta a la emergencia, así como determinar posibles cursos de acción. 3.3. Dentro de las primeras 48 horas, se realiza reunión con las áreas de salud de los municipios para compartir información de la situación, respuesta y brechas. 3.4. Se mantienen reuniones de coordinación, al menos cada 24 horas y según necesidades de coordinación entre las áreas técnicas de las organizaciones que forman parte de la plataforma 	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UGRD / JEFE DE GUARDIA DE TURNO





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.3.4 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

Este procedimiento incluye el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar ante un desastre o inmediatamente después de éste para atender a las víctimas y minimizar los posibles daños. Los procedimientos de respuesta incluidos en el presente plan son:

	Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial
	Operaciones en la Oferta complementaria
	Operación de Puesto Médico de Avanzada (PMA)
<u>.</u>	Atención pre hospitalaria
	Atención en Hospitales de Campaña
	Brigadistas de Salud
	Equipos Médicos de Emergencia (EMT)).
	Intervenciones de salud pública.
	. 1975 - 1

a) Propósito

Establecer las acciones de respuesta oportuna y coordinada a la emergencia.

25 AL 0

b) Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los trabajadores de los servicios y áreas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

c) Responsabilidades

- 1) Es responsabilidad del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé la respuesta a la emergencia, según corresponda.
- 2) Las organizaciones públicas y no públicas de salud deben coordinar la atención de la emergencia y facilitar todos los recursos disponibles.

d) Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		1.1. Instalación y despliegue de carpas en Jr. Chota y Pasaje Peñaloza, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial en los EESS Hospitalarios y No hospitalarios.	
1	:	1.2. El equipo de guardia, liderada por el jefe de Guardia, aplicará el triaje tipo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico, se realizará el triaje SHORT.	
		1.3. Realiza la coordinación para la evacuación de las victimas	
	Operaciones en Áreas de	Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo a las áreas de expansión Hospitalarias u Hospital de Campaña.	Jefe de Guardia de Servicio de
	Expansión Asistencial Hospitalarias y no Hospitalarias	1.5. Observa a las victimas clasificadas como Amarillo y las refiere a las áreas de expansión asistencial hospitalaria o al Hospital de Campaña en caso sea necesario.	Emergencia / UGRD /
		1.6. Atiende a las victimas clasificadas como Verde y las da de Alta. Las victimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado.	



Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Dirección General Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

Γ_		у Аудецело		
2	Operaciones en la Oferta complementaria	 2.1. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la oferta complementaria en localidades que no cuentan con EESS operativo cercano o de difícil acceso. 2.2. Aplicará el triaje SHORT. 2.3. realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas 2.4. Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo 2.5. Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere a otros establecimientos en caso necesario. 2.6. Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta. 2.7. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado 		·
-4.	Atención pre hospitalaria	 4.1. Coordina con SAMU para la referencia de víctimas a los centros de atención o puestos médicos de avanzada. 4.2. Evacuación de víctimas clasificadas como Rojo y Amarrillo 4.3. Coordina el envío de ambulancias para la evacuación de víctimas. 4.5. Envía ambulancias a las áreas de expansión asistencial, oferta complementaria, PMA u hospital de campaña. 4.6. Sollicita el apoyo de otras organizaciones de salud con ambulancias y vehículos para el transporte de víctimas. 	JEFE DE GUAR / UGRD /	DIA
5	Brigadistas de Salud	 6.1. Activa a las brigadas hospitalarias del establecimiento de salud. 6.2. Implementa el procedimiento de evaluación de la edificación. 6.3. Implementa el plan de evacuación del establecimiento de salud efectuando el retiro de los bienes que se pueda rescatar. 6.4. Implementa los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos). 6.5. Participa en la instalación y operatividad de la Expansión asistencial 6.6. Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos. 6.7. Asegura las reservas de agua, combustible y alimentos. 	GT GRD / UGRD / HOSPITALES EESS	/

6.3.5 CARACTERIZACIÓN E IMPACTO DE LAS AMENAZAS CONTRA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN.



Durante la atención de los pacientes que ingresan afectados por el evento adverso, se continuará con la atención y tratamiento de los pacientes hospitalizados, para la habilitación de camas, los médicos de las áreas de hospitalización brindaran las altas correspondientes, mismo que se habilitará las área de expansión, y el uso de la oferta móvil incluye equipamiento y mobiliario médico



ermedad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas

6.3.6 EVALUACIÓN INICIAL: HABITABILIDAD Y DISPONIBILIDAD TÉCNICA

- a) Aplicación de ficha de evaluación inicial y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las oficinas ubicadas en el edificio de la Sede Principal, en este caso en la sede administrativa del hospital.
- b) La ficha de evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica es aplicada por un responsable técnico capacitado o el que haga sus veces según la decisión del presidente del grupo de trabajo.
- c) Por el tipo evento según el presente plan se podría generar una sobre demanda de atenciones por daños a la salud, mas no llegará a afectar la infraestructura de la Sede de la ejecutora y tampoco su operatividad.

6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Los objetivos específicos del Plan se encuentran alineados a los procesos de preparación (OE1 Capacitar y actualiza los integrantes del grupo de trabajo de la GRD del HONADOMANI "San Bartolomé" en acciones de respuesta oportuna y eficaz ante probable incremento de demanda de atención Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño y respuesta (OE2 Establecer acciones que permitan dar una respuesta adecuada, que minimicen los daños a la salud ante el probable incremento de la demanda de atención Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño de la Gestión de Riesgos de Desastres, además se encuentra alineado estratégicamente a los OE1.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en su AE1.02.04 Atención de urgencias y emergencias médicas eficientes y oportunas y OE1.08 Fortalecer la gestión del Riesgo y Defensa Nacional ante emergencias y desastres en su AE1.08.02 Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrolladas en las unidades ejecutoras del sector salud, la articulación operativa se realiza con los programas presupuestales 0068, reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias y 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.

PEI Objetivos estratégicos	PEI Acciones estratégicas	Alineamiento con las Categorías Presupuestales del POI	Actividad	Objetivo General del Plan de trabajo archivístico
OEI.08. Fortalecer la Gestión del Riesgo y Defensa Nacional ante emergencias y desastres	AEI. 08:02 Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud	PPR 068 Reducción de la Morfalidad por Emergencias y urgencias	5004280 Desarrollo de Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo. 5005561 implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres 5005610 Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres. 5005580 Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático 5005585 Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos	Fortalecer y preparar la organización para la respuesta oportuna y adecuada ante el probable incremento de demanda en la atención de pacientes, victimas de emergencias masivas, que se susciten por las
OEI.02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la	AEI.02.04 Atención de Urgencias y Emergencias Médicas Eficientes y Oportuna	PPR 104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	5005901 Atención de triaje 5005903 Atención de la Emergencia y urgencia especializada 5005904 Atención de la emergencia de cuidados intensivos 5005905 Atención de la Emergencia Quirúrgica 5006279 Servicio de Transporte	Fiestas de Navidad y Año Nuevo 2024 en el HONADOMANI "San Bartolomé".

asistido de la Emergencia y urgencia



Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Dirección Goneral Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Son aquellas actividades que se deben de desarrollar para prepararse y enfrentar los eventos adversos, emergencias o desastres ocasionados por fenómenos naturales o eventos generados por la acción humana, las cuales deben estar articuladas a los objetivos, procesos (preparación y respuesta), y las líneas de acción del Plan. Expuesto ello, el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", ha previsto enfocar esas líneas de acción en la "Preparación, Respuesta y Rehabilitación" a fin de alcanzar su máxima expresión resolutiva.

Las actividades se formulan teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en la Directiva Administrativa 271 – MINSA/2019/DIGERD, la misma que hace hincapié en las líneas de acción.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

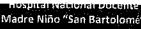
La Institución, financia las actividades del presente plan de acuerdo con su presupuesto regular y otras fuentes de financiamiento, en el marco de sus competencias, que está comprendida en el programa presupuestal PP 068

6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la ejecución del Plan, estará a cargo de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de GRD diseñará las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades y al término del mismo presentarán el consolidado de acciones ejecutadas.

TABLA Nº 01: MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LAS FESTIVIDADES DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMA DA	FUENTE DE INFORMACIÓ N	RESPONSABLE
Fortalecer y preparar la organización para la respuesta oportuna y adecuada ante el probable incremento de demanda en la atención de pacientes, víctimas de emergencias masivas, que se susciten frente a los	actualizar a los integrantes del grupo de trabajo de la UGRD del HONADOMANI "San Bartolomé" en acciones de respuesta oportuna y eficaz ante probable incremento de demanda de atención frente a los efectos del fenómeno del niño.	Porcentaje de capacitaciones realizadas Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño en la instalación del HONADOMANI SB	= N° de capacitaciones realizadas x100 N° de capacitaciones programadas = N° de brigadistas capacitados x100 N° total de brigadistas	Cúrso Trabajador capacitado	100% 100%	Plan de contingencia Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño	UGRD Y Brigadistas





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

efectos por el 2 Establecer Fenómeno del acciones que permitan dar una HONADOMANI "San adecuada, que minimicen los daños a la salud ante el probable incremento de la demanda de atención frente a los efectos del fenómeno del niño. 2 Establecer Acciones que permitan dar una Porcentaje de atenciones realizada frente a los efectos del hONADOMANI SB	e El = № de referencias v100	Atenciones Referencias	100%	Plan de contingencia Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño	UGRD Y Brigadistas
---	---------------------------------	---------------------------	------	--	-----------------------



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VII. RESPONSABLES

Los responsables de esta actividad son:

- ✔ Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé".
- ✔ Director Ejecutivo de Administración.
- ✓ Jefa del Departamento de Pediatría.
- ✓ Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia.
- ✓ Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica.
- ✓ Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
- Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico.
- ✓ Jefa del Departamento de Odontoestomatología
- Jefa del Departamento de Enfermería.
- ✔ Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento
- ✓ Jefe de la Oficina de Logistica
- ✔ Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
- ✔ Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- ✓ Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- ✓ Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
- ✓ Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- ✓ Jefe del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres

VII. ANEXOS







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO Nº 01: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

OG: Fortalecer y preparar la organización para la respuesta oportuna y adecuada ante el probable incremento de demanda en la atención de pacientes, víctimas de emergencias masivas, que se susciten Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño en el HONADOMANI "San Bartolomé.

		UNIDAD DE	META				
:	ACTIVIDAD / TAREAS	IMEDIDA	DICIEMBRE 20	24.			
OBJETIVO		MEDIOA	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	RESPONSABLE
4. Conneitor vinetualine valor	Capacitación en el uso de extintores	taller			1		UGRD/GT GRD
 Capacitar y actualizar a los integrantes del grupo de trabajo de la GRD del HONADOMANI "San 	Soporte Emocional durante y después de un sismo.	Curso		1			UGRD / GT GRD
Bartolomé" en acciones de respuesta oportuna y eficaz arite probable incremento de demanda:	Primeros auxílios básicos para brigadistas	Curso taller		1		 	UGRD / GT GRD
de atención Frente a los efectos	Curso de SCIH	Curso	1			 	UGRD
de atención Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño	Capacitación: Defensa Nacional en Salud: "Un llamado a la acción frente al fenómeno del Niño Global y su implicancia en la salud pública"		1				DIGERD
	Activación de retenes y cumplimiento de guardias del personal hospitalario.	Informe		01	<u> </u>		UGRD / GT GRD
	Fortalecimiento del EMED HONADOMANI para el análisis de la información de los riesgos procedentes del evento y sus potenciales daños.	Informe			01		UGRD / GT GRD
2. Establecer acciones que	Jefes de Guardia activan el SCI en caso un evento adverso	Informe	01			01	UGRD
permitan dar una respuesta adecuada, que minimicen los daños a la salud ante el probable incremento de la demanda de	Coordinar la ejecución del plan	Informe		01		01	- GT GRD - PERSONAL ASISTENCIAL RETEN ALERTA ROJA - BRIGADA HOSPITALARIA
atención Frente a los efectos del		Informe				01	UGRD/GT GRD
Fenómeno de El Niño	Socializar las lecciones aprendídas en el establecimiento de salud.	Coordinación				01	- GT GRD - PERSONAL ASISTENCIAL RETEN ALERTA ROJA - BRIGADA HOSPITALARIA
	pacientes, trabajadores y usuarios	Reunión Técnica			01		UGRD/GT GRD
r	externos por eventos antrópicos y ejecución de medidas preventivas.	, comes				ERIO DE SA	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas

PROCEDIMIENTOS PARA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

- 1) Notificación del evento: Se activará la alerta roja por eventos adversos que afecten la integridad del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).
- 2) Declaratoria de Alerta / Alarma: La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:
- 3) Alerta Verde, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- 4) Alerta Amarilla, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- 5) Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.
- 6) En caso de alerta verde: Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. Evaluar la operatividad de los servicios críticos, Disponer el directorio del personal y de otras instituciones.
- 7) En caso de alerta amarilla: Refuerzo preventivo de guardia. Operativizar el rol de retenes domiciliarios. Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres, Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas.
- 8) En caso de alerta roja: Activar el COE Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. Los brigadistas debe estar presente en EMED y coordinar con los establecimientos de salud. Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.
- 9) Alarma: En caso de presentarse un evento adverso o Emergencia Interna, se hará la alarma respectiva mediante el uso de las sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.

机碱 在海绵

4 15 17 8







"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 02 SISTEMA COMANDO SALUD

El Sistema de Comando Salud (SCS) se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional del Sector Salud, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

El SCS se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCS permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

PUESTO DE COMANDO (PC)

Lugar desde donde se ejerce la función de mando.

Es un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado), en el caso del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, será en el área de expansión externa ubicado en Jr. Chota. Sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales de Comando y los lefes de Sección.

1) COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

Es la más alta función del SCS y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica:

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	FRABAJO DE GESTION DE EXPANSIÓN DEL RIESGO DE EXTERNA JR. CHOTA	
 Asumir el mando, as acuerdo a la política y a institución y establece (PC). Evaluar las prioridades Determinar los objeti prioridades inmediatas, a seguir. Desarrollar y ejecur Respuesta Hospitalaria 	 Ejecutar la gestión de la Emergencia Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando (PC). Evaluar las prioridades del incidente. Determinar los objetivos del incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir. Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta Hospitalaria. Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su 	
Responsable: Director del I	Supervisor: MINSA DIGERD	







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2) SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Prepara, organiza la implementación y financiamiento del Plan, así como también el desarrollo de su efectividad.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	TRABAJO DE GESTIÓN DE EXPANSIÓN DEL RIESGO DE EXTERNA JR.		
Tareas: Consolida y analiza recursos y personal Gestiona la habilitac Cadena de Emerge Establece las neces información para to Notifica acerca de todo el Supervisa la implem Organiza la informa estrategias alternat Asegura que el per informado y proporto.	de intervención. ción presupuestal en la ncia del PP 068. sidades y agendas de do el SCS. odas las unidades personal asignado. nentación del Plan ición acerca de iyas, sonal de respuesta este	 Jefe de la Unidad de Gestion del Riesgo de Desastres 	
Responsable; jefe de la Un Riesgo de Desastres	idad de Gestión del	Supervisor: Comandante de Incidente	

3) SECCIÓN DE OPERACIONES

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. El Jefe de la Sección de Operaciones reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección, dirige y coordina todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la Sección, asiste al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente y ejecuta el Plan de Acción del Incidente (PAI). Conduce a los Coordinadores de Rama de Operaciones; al Coordinador de Operaciones Aéreas; a los Supervisores de División/Grupo; a los Encargados de Área de Espera, Área de Concentración de Víctimas, de Helipunto, etc.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
que se requieran. Conformar los equipos de in de Operaciones. Mantener informado al Com	uta el Plan de Respuesta. tácticas y solicita los recursos adicionales itervención asignados a la Sección andante del Incidente acerca de as contingencias de la operación.	 Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. Apoyo: Brigadistas hospitalario
 Responsable: jefe de la Unidad Desastres 		Supervisor: Comandante de Incidente





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

4) SECCION DE LOGÍSTICA

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. Las funciones de la Sección son de apoyo exclusivo a los que responden al incidente. Conduce al Coordinador de la Rama de Servicios y de la Rama de Apoyo; a los Líderes de las Unidades Médica (proporciona atención al personal de respuesta al incidente y no a las víctimas), de Comunicaciones, de Recepción y Distribución, de Instalaciones, de Provisiones, de Apoyo Terrestre y de Alimentación; a los Encargados de Base, de Equipos, de Campamento, de Seguridad y de Requisiciones.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO COMANDO	CONFORMANTES
Tareas:		
Proporciona instalaciones, servicios un evento, operativo o incidente.		
Garantizar el bienestar del personal d alimentación, servicios médicos, sani Proporciona el equipo de comunio mapas, planos y otras necesidades d Hacer una estimación de las necesida Recibir el Plan de Desmovilización.	aciones suministros, transporte, urante el evento. ades futuras de servicios y apoyo.	● Jefe del Área de Logística
 Recomendar el descargo de los recul con el Plan de Desmovifización. 	rsos de la unidad en conformidad	
Responsable: Jefe de la Unidad de Logist	ica	Supervisor: Comandante de Incidente

5) SECCION DE FINANZAS

Controla el componente financiero, la negociación de contratos y servicios, control de equipos, personal; documenta y procesa los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantiene el registro continuo de los costos asociados con el incidente y prepara el informe de gastos.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO COMANDO	CONFORMANTES
Tareas:	<u> </u>	
Responsable del componente financie cadena de Emergencia Analiza los costos del inicidente y fuent Participas de las reuniones de Planific Identifica insumos y necesidades de al Coordina con las instituciones respectivante de la Participar en toda la planificación de de Asegurar que todos los documentos o compra, de obligaciones iniciados du completados. Informar al personal administrativo sob del incidente que requiera atención, y dejar el incidente:	ación poyo. o a asuntos financieros. esmovilización. como ordenes de servicio, órdenes de rante el incidente estén debidamente ore todo asunto de manejo de negocios. Proporcióneles seguimiento antes de	● Jefe del Årea de Presupuesto
Responsable: Jefe de la Unidad de Presupi	uesto	Supérvisor: Comandante de Incidente







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6) OFICIAL DE SEGURIDAD

Da protección personal y patrimonial, impide el acceso a zonas peligrosas.

EQUI	PO: SEGURIDAD	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
V	 Tareas: ✓ Responsable del control de puertas de los EESS, de Almacén. Central de la ejecutora. ✓ Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. ✓ Coordinación con personal de la Policía Nacional y Serenazgo. 		● Supervisor de seguridad ● Vigilantes
Respons	sable: Jefe de la Unid	Supervisor: Comandante de Incidente	

7) OFICIAL DE ENLACE

Es el contacto en el lugar de los hechos que coordina con otras instituciones.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: PUESTO COMANDO	CONFORMANTES
 ✓ Es el contacto de otras Instituciones ✓ Responde las su incidente para es organizaciones. ✓ Vigila las opera 	mitir reportes del incidente. e ayuda y cooperación con dicitudes del personal del tablecer contacto con otras ciones del incidente para mas actuales o potenciales	● Personal de la Dirección
Responsable: Supervis	or de seguridad	Supervisor: Comandante de incidente.

OFICIAL DE INFORMACIÓN 8)

Es quien maneja toda la información y prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, la cual debe ser autorizada por el Comando de Incidentes.

	EQUIPO: Dirección UBICACION: PUESTO COMANDO		CONFORMANTES
Tar	durante la etapa de aisla Recibe y emite mensales servicio y el personal de	información por otros medios miento s indispensables para el guardia. las redes nosocomial y pre	 Coordinadora de Comunicaciones e Imagen Institucional. EMED Jefe del Área de Informática Área de Informática Técnico de mantenimiento.
6	Responsable: Jefe de Ofi	cina de Comunicaciones	Supervisor: Comandante de incidentes.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

9) COORDINADOR AREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS (ACV)

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y Verde.

EQUIPO: Dirección Tareas: Supervisa la continuidad internas y externas.	UBICACIÓN: ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS de la atención de víctimas	CONFORMANTES	
Despejar patio de ambuland Habilitar espacios para la el Desplegar las carpas y m áreas de expansión. Instalar camillas plegables plegables, balones de oxíge instrumental biomédico de la Reforzar, reasignar, revisar tareas, impedir concentració Mejorar seguridad-circula ampliar hacia zonas de expa Señalizar y acordonar, desp disponible para ordenar flujo Reubicar recursos crítica asignación a zonas de expa Reducción temporal de com Movilizar recursos disponible	xpansión asistencial, nódulos prefabricados en las es, mesas plegables, sillas en y otros equipos, insumos e a expansión asistencial. "Tarjeta de Acción" y enfatizar on innecesaria ación interna-operatividad, ansión plazar personal administrativo os os, agilizar solicitudes y ensión. plejidad de gestiones críticas es para operación en áreas de rio salir a la zona externas de rio salir a la zona externas de	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Responsable: Coordinador /	ACV	Supervisor: Comandante de incidentes.	

10) COORDINADOR AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS (ACV)

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y Verde.

	<u> </u>		
	UIPO: Dirección	CONFORMANTES	
Tare	as:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Jefe de Unidad
•	Supervisa la continuidad de la atrexternas.	ención de victimas internas y	de GRD
1	Notifica al COE/EMED		Equipo de triaje
•	Coordina para que las victimas pr zona identificada para cadaveres	EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR	
	Remover escombros de acceso patio de ambulancias, instalar ca	EL PP 068: ● Carpas de colores	
1	Habilitar espacios para la expans		rojo, amarillo y
~	Desplegar las carpas y módulos p expansión.	verde. ● Chaleco de	
•	Instalar camillas plegables, mesa balones de oxígeno y otros equi biomedico de la expansión asiste	acuerdo a prioridad, ● Linterna de mano	
•	Reforzar, reasignar; revisar "Tar tareas, impedir concentración in expansión:	y baterías operativas ● Megáfonos a	
V	Mejorar seguridad-circulación inte hacia zonas de expansión	baterías ● Equipo de	
_	Señalizar y acordonar, desplaza disponible para ordenar flujos	r personal administrativo	comunicación





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión.
- Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas.
- Movifizar recursos disponibles para operación en áreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externa de siniestro previa coordinación (Brigadas).

• Responsable: Coordinador ACV

Supervisor: Comandante de incidentes.

a) GRUPO ACV - PRIORIDAD I ROJO

Organiza y ordena el área ROJA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
Tareas:		Jefe de la Unidad Funcional de GRD ● Médicos.
Habilitar espacios para victimas prioridad I. Desplegar las carpas y i aéreas de expansión RC Instalar camillas plegab plegables, balones de insumos e instrumental asistencial ROJO para Reanimación Básica. Reforzar, reasignar; revienfatizar tareas, impedia Mejorar seguridad-coperatividad, ampliar ha Señalizar y acceptados Verifica número de víctir Notificar al responsable Derivar a pacientes críti	 Enfermeros Técnicos EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: Carpas de color rojo, Chaleco rojo Linterna de mano y baterias operativas Megáfonos a baterías Equipo de comunicación Grupo electrógeno Luminarias con panel solar Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas Equipos biomédicos portátiles de prioridad l. 	
Responsable: Jefe de g	grupo, prioridad I.	Supervisor: Comandante de Incidente

b) GRUPO ACV - PRIORIDAD II AMARILLO

7 197 1985 L

被控制的

355 v. p.

Organiza y ordena el área AMARILLA.



Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Dirección General Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Responsable: Jefe de grupo	Supervisor: Comandante de Incidente	
EQUIPO: Dirección EQUIPO: Dirección Tareas: Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad II. Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las áreas de expansión AMARILLA. Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial AMARILLA. Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos Verifica número de víctimas en AMARILLA. Notificar al responsable del ACV		Técnicos EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068; Carpas de color AMARILLO Chaleco AMARILLO Linterna de mano y baterías operativas Megáfonos a baterías
EQUIPO: Dirección		

c) GRUPO ACV - PRIORIDAD III VERDE

Organiza y ordena el área AMARILLA.

Responsable: Jefe de	grupo, prioridad III.	Supervisor: Comandante de Incidente	•
de victimas prioridad Habilitar Procedi reanimación, estabiliz Desplegar las carpas las aéreas de expans Instalar camillas ple sillas plegables, bal equipos, insumos e ir expansión asistencial Reforzar, reasignar, r enfatizar tareas, innecesaria Mejorar seguridad-cir operatividad, ampliar Señalizar y acor personal administrativ flujos Verifica número de ví	tra la expansión asistencial III. mientos para triaje, tración y tratamlento. y módulos prefabricados en ión VERDE. gables, mesas plegables, ones de oxígeno y otros istrumental biomédico de la VERDE. evisar "Tarjeta de Acción" y impedir concentración culación internahacia zonas de expansión donar, desplazar yo disponible para ordenar	FINANCIADO POR EL PP 068: Carpas de color VERDE Chaleco VERDE Linterna de mano y batería operativas Megáfonos a baterías	a y
EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS	CONFORMANTES	





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11) BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE

Ubicación y Rescate de víctimas en zonas siniestradas.

9	Responsable: Jefe de brig y rescate.	jada de búsqueda		pervisor: Comandante de idente
Tal	reas: Habilitar los equipos de prorescate. Aislar el entorno del lugar e de seguridad Notificar a la Compañía de Rescatar y movilizar atrapa evento.	itección para el impartir medidas Bomberos	EQI	Brigadistas de búsqueda y rescate UIPAMIENTO: Vestuario y equipo de protección de rescate Equipo de comunicación Casco, linterna y baterías Herramientas de rescate en estructuras colapsadas
	EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: ZONA INTERNA DEL HOSPITAL		CONFORMANTES

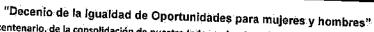
12) BRIGADA DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN

Evalúa daños a la infraestructura del hospital generado por eventos sísmicos o destructivos.

Resp	onsable: jefe de brigada EDAN	Supervisor: Comandante de Incidente
V	turnos nocturnos, fines de semana y días feriados. Procedimientos para evacuación de la edificación de pacientes, visitas y personal Implementar el censo de pacientes admitidos y referidos a otros hospitales, con formatos específicos que faciliten el censo de pacientes ante las emergencias. Comité de vigilancia Epidemiológica intrahospitalaria implementa procedimientos específicos para caso de emergencia o atención masiva de víctimas	: •
ソンン	Evaluación preliminar a las 8 horas. Evaluación complementaria entre las 8 a 72 horas.	Brigadistas EDAN EQUIPAMIENTO: - Vestuario y equipo de protección - Equipo de comunicación - Casco, linterna y baterías.
	EQUIPO: Dirección UBICACIÓN: ZONA INTERNA DEL	CONFORMANTES







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO Nº 03 DIRECTORIO TELEFONICO Y/O DIRECCION DE LIMA

DIRECTIONIO TELEFONICO Y/O DIRECCION DE LIMA				
INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELEFÓNOS	PÁGINA WEB	
Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"	Av. Alfonso Ugarte 848 - Cercado de Lima	614-4646 Fax: 423-9154	http://www.hospitalloay	za.gob.pe
Hospital Nacional "Dos de Mayo"	Parque História de la Medicina S/N - Altura Cdra. 13 Av. Grau - Cercado de Lima	328-0028 / 3281434	http://hdosdemayo.c	ob.pe
Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"	Av. Alfonso Ugarte 825 – Lima	201-0400	http://www.sanbartolom	e.gob.pe
Hospital Nacional "Cayetano Heredia"	Av. Honorio Delgado 262 Urb. Ingeniería – San Martín de Porres	482-0402	http://www.hospitalcayeta	no.gob.pe
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista – Callao	614-7474	http://www.hndac.go	b.pe
Hospital Nacional "Hipólito Únanse"	Av. Cesar Vallejo 1390 – El Agustino	362-5700 / 3627777	http://www.hnhu.go.	<u>b.pe</u>
Hospital Nacional "Sergio Av. Túpac Amaru Km. E. Bernales" 14.5 – Comas		558-0186	http://www.hnseb.go	b.pe
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"			http://www.hejcu.go	<u>).pe</u>
Hospital "Hermilio Valdizán"	Carretera Central Km. 3.5 – Até Vitarte	494-2410 494-2516 494-2429	http://www.hhv.gob	pe
Hospital "Maria Auxiliadora"	Calle Miguel Iglesias 968 - San Juan de Miraflores	619-3030 619-3055 217-1818	http://www.hma.gob	.pe
Hospital "San José"	Carmen de la Legua Reynoso — Callao	319-7830	http://www.hsj.gob.	pe
Hospital "Santa Rosa"	Av. Bolívar Cdra. 8 s/n – Pueblo Libre	615-8200 anexo 502	http://www.hsr.gob.	<u>pe</u>
Hospital "Victor Larco Herrera"	Av. El ejercito 600 – Magdalena del Mar	261-5303/ 261 - 4907/ 261- 5516	http://www.larcoherrera.	gob.pe
Hospital "Carlos La franco La Hoz"	Av: Sáenz Peña Cdra. 6 s/n – Puente Piedra	548-4553 / 548 - 1989 / 548- 4481	http://www.hcllh.gob	.pe
Hospital de Emergencias Pediátricas	Av. Grau 854, La Victoria	215-8838 Emergencia: 323-7464	http://www.hep.gob.	<u>pe</u>
Hospital San Juan de	Av. Çanto Grande s/n –	388-6513	http://www.hospitalsjl.g	ob.pe
	i		l	<u></u>





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lurigancho	Paradero 11 – San Juan de Lurigancho		
Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Cruce avenida Mariano Pastor Sevilla c/ avenida 200 Millas S/N tercer sector – Villa El Salvador	500-7800 500-7801	http://www.heves.gob.pe
Hospital de Ventanilla	Av. Pedro Beltrán s/n Ventanilla	553-5317 539 - 4853 539 - 4854	http://www.hospitaldeventanilla.gob.pe
Hospital Vitarte	Av. Nicolás Ayllón 5880 – Ate Vitarte (Altura Km. 7.5 Carretera Central)	351-4484 3513911	http://www.hospitalvitarte.gob.pe
Hospital de Huaycán	Av. José Carlos Mariátegui s/n Zona B – Huaycán	371-6049 371-6797 371-5979 371-5530	http://www.hospitalhuaycan.gob.pe
Hospital "José Agurto Tello" – Chosica	Jr. Arequipa 214 – 218 – Chosica	418-3232	http://www.hospitalchosica.gob.pe
Hospital "Rezola" – Cañete	Calle San Martin 120 – San Vicente – Cañete	581-2421	http://www.hospitalrezola.gob.pe
Hospital Apoyo de Barranca	Av. Nicolás de Piérola 210 – Barranca	235-2241 2352075	http://www.hospitalbarranca.gob.pe
Hospital General de Huacho	Av. José Arambulo La Rosa 251 - Huacho	232-2634 2322351	https://www.hdhuacho.gob.pe
Hospital de Chancay	Calle Mariscal Sucre S/N – Chancay	377-1941 3771037 anexo 122 Emergencia: 377-2946	http://www.hospitaldechancay.gob.pe
Hospital de Supe "Laura Esther Rodríguez Dulanto"	Jr. Alfonso Ugarte 350 – Supe	236-4322 236-4323	https://www.hospitalbarranca.gob.pe
Hospital Huaral "San Juan Bautista"	Av. Tacna 120— Urb. San Juan Bautista — Huaral	246-2990 Emergencia: 246-4600	http://www.hospitathuaral.gob.pe

A Brown





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA

Dependencia Hospital Nacional Guillermo Almenere	Telf_fijo 324.2983	Enlace	Aniversario	Dirección
- Ligoyen Grandon Companya (Karanga)	513.6830	47.00	10.02.1941	Av. Grau 806 - La Victori
Hospital III de Emergencias Grau	428.5549	6502	12.09.1951	Local asistericial : Av. Grau 251 — Lint
Hospital II Vitarte	428.5199 494.2983	6595	12.09.1961	Local Administrativo: Jr. Cotabambas 390, 11m
efrential materials and exercises a succession of the contract	494,2959	.7135 7136	19.03.1970	Av. San Martin de Porres 265, Vitari
Hospital II Rámón Cástilla	425.1225	7255	01.02.1982	PARESPONDENT STATISTANIS AND
Hospital II "Clínica Gerlátrica San Isidro	352,0102	7256 7355	01.05.1305	Jr. Gullermo Dansey 390-Lima Cercad
Labrador*	352.0220	7356	21.12.1999	Carretera Central Km. 3 Vz Santa Ant
Hospital I Aurelio Diaz Ufano y Paral	459,4857	7175	15.03.2000	Calle Rio Majes s/n, Asociación Pro Vivienda Los Pinos
Hospital I. Jorge Voto Bernales	459.4852 354 2416	7176 7165	12'03'50'10	San Juan de Luriganch
Corpancho	354.4747	7166	29.02.2000	Km. 3.5 Carretera Centra
Policlínico Chosica	360.7208	7085	07.08.1997	Santa Anitz
Policlinico Francisco Pizarro	360.3124	7086 7075	0.0001335	Jr. Trujillo 800 — Chosic
	382,0205	7075	13.01.1984	Francisco Pizarro 585 - Rima
Policinico de Complejidad Creciente San Luis	326.7878	7055	02.10.1995	ist (1904 States (1904) in the artists of the control of the contr
EsSalud en San Borja	Printentalistika	7056	MX.10.1193	Circunvalación 2169 — San Luis
CAP III Hizaycan	371.5760	GWWw.com	Limina vara sa cesesa.	Calle Josquin Madrid 200-San Borja (focal municipal
	371,7068		05.08.2008	Av. Jose Carlos Mariátegul Mt. C- Lt, 49 - SI
CAP III El Agustino	327,5109		01.12.2008	Urbanización Lucumo Pariachi Entrada (hizycári - Al Av. Riva Aguero # 1638-El Agustino
CAP III Independence	327,5139 521,5532	7358	Abortion Anaton	
rea marchaneus	521.8414	7359	27.08.2009	Calle "A" - Mz. D - Lote 14, Urb. Panamericana
CAP III "Alfredo Piazza Roberts"	222,0526		24.02.2010	Independencia, (Al costado del Mega Plaza)
ŠTOŠŠŠŠŠŠŠŠŠŠŠŠJAS SASTAS PROSERVOJA	SSA YOU MARKUUN	7108	ANNELSKY STATE	Las Lijas 223-225 Urb. San Eugenio - Lince
Centro Médico Andje:	332,1603 433,6463	7107		
	733,0102	7105	29.10.1987	Jr. Chota 1449 – Cercado de Lima
Contact the Contact	244.6006	7105		
Centro Médico Casapatca	244.6007		23.08.1992	Carretera Central, Km: 160 - Casapaica
Posta Médica Construcción Civil	474.4389	7030	18.05.1990	PROPERTO DEPOSAS CIPATES CONTRA ESTA ESPACIA ESCALARA LA CARRA CONTRA ESCALARA CARRA CARRA CARRA CARRA CARRA C
	265.6000	7031	WWW. 1996	Prolongación Cangallo 670 - La Victoria
IPRESS Clinica San Miguel Arcángel	387-5457	anii Yeraan	BANGA KANTAN BANGA B	Jr. Las Gendenias 754 - Urb. Los Jazmines (peradero 9
PRESS Clinica San Juan de Dios	takendarandaran			de la Av. Canto Grande) Sen Juan de Lurigancho
IPRESS Zárate	319.1400 500.6560			Av. Nicolás Artiola 3250-Can Line
IPRESS Gamarra			01-06-2011	Jr. Santa Mónica 624, Zerata-San Juan de Lurigancho
	500 656D		19.07.2016	Av. México Nº 1005, esquina con 3r. Huamanga - La Victoria
Centro de Abención de Medicina	482 4486	eritie alvera	Standard control	and the second s
Complementaria - CAMEC	702 1(1 00			Av. Amancaes No 195 - Rimac

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Dependencia Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren	Teléfono 429.7744	Enlace 5016	Antversario	Directión
Hospital II Lima Norte Callag "Luis Negreiros	574.8989	7371	08-09-1941	3r. Colina 1081 – Bellavista Callad
vega:	574.7024	7372 7373	18.11.2009	Av. Tomás Valle Córa. 39 - Callan
Hospital II Alberto Leonardo Barton Thompson Policlinico Alberto Leonardo Barton Thompson	205,0300 488,9300	1046		Av. Argentina 3525 – Callao Av. Sáenz Peña 345-373 – Callao
Hospital II Gustavo Lanatta - Huacho	232,1071 232,4700 998,744,252	7335 7336 7337	16.11.1941	Av. Francisco Vidal 207- Huacho
Hospital I Marino Molina Scippa	537.4552 537.4472	7155 7156	25.05.2000	Av. Guillermo de la Fuente 515 – Urts. Santa Lucinito Zda, Etapa - Cornas
Hospitel 1 Octavio Mongrut Muñoz	537.4482 319.6060 Anexo 3603	7235 7236	21.07.2000	Av. Las Levendas 255 -San Miguel
CAP III Luis Negreiros Vega	574.7024 Anexos 2540/2534		24.07,1990	Av. Tomás Valle Cdra.39 – Callao
Policifolco Flori	534,3031	7065 7066	16.03.1992	Panamericana Norte Km. 13.5 San Martin Portes
CAP III Hna, María Donrose Sutmöller	553,4020 553,4230	7215 7216	23.05.2000	Av. Gonzáles Ganoza s/n -Urb. Antonia Moreno de Cáceres 1er sector Ventanilla
CAP III. Pedro Reyes Barboza — Barranca	235.2175 235.2717 246.0785	8350	1,12,1999	Luis Vesga Tello s/n Urb. Las Palmeras Barranca
CAP III Muaral	248.0796	8229 8212	11.02,1942	Av. Circunvalación 405 ~ Huaral
Policinico El Retablo Comas	536.3131		11.01.2618	Ir. Antonio Ralmondi 172, Urb. El Retabio – Comas (Alt. Cdra: 73 de la Av. Universitaria)
CAP III Puente Piedra	548.5808 548.5800	5410 5401	30.04.2009	Av. Saenz Peña c6, Puente Piedra Puerta posterior: Av. Buenos Alres 653
CAP III Carabaylio	543.3333 Anexo 1525		07.07,2009	Jr. Diego Berdejo # 184 Urb. Tungasuca - Carabavilo
IPRESS San Bartolomé Policilolico de Complejidad Creciente	232 2214 420 5152	a a servicio de la com-	waa aharan da waa dadaa ah	Jr. La Palma 142-143 - Huscho
Metropolitano del Celiso	420 5152		05.11.2009	Av. La Marina 268 - Callso
CAP II Chancay	377.1088 377.1813	201	14.04.1976	Luis Felipe del Solar 165 - Plaza de Armas Charcev
CAP II Paramonga	235.0111		04:08.1961	Av. Migsel Grau s/n - Paramonga
CAP II Sayan	237.1027		15.08.1949	Av. Bartolomé Suarez Nº 182-158
CAP I Oyon	237,2022		01.09.1993	Sayan Colle Comercia 224 - Ovén
CAP I Raura	442.8617	4320	e e recesso a su region de servições	Asiento Minero Raura
CAP I Humaya	237.6021		15.2	Av. José F. Sånchez Camión s/n Centro Poblado Humaya
Centro de Atención de Medicina Complementaria- CAMEC	429.7744	5364	ene også e grøvoreringer i Englytt	Guardia Chalaca s/n- Bellavista Callao







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

	Teléf Directo	Enlace	Aniversario	Dirección
Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins	265.4901	3010	3.11,1958	Av. Rebagliati Nº 490 Jesus Maria
łospital III Suarez Angainos	241 1950	6100 5151	28.09.1983	Av. Angamos Este Nº 261 Miraflores
ocal de General Suárez	242 2277 242 2278	7318 7319		General Suitrez 1970 – Miraflores
Programa de Alención Ambulatoria Descentralizada Balnearios del Sur	Z45.5410	ermen i mati naren	redealtheachel aheradachera	Calle Maquel Imbarren 847 Surquilo
Hildebrando Basto Moreno	Central teléf.	opción 2:	::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	Solo trabajadores de Construcción Chil
Hospital II Guillermo Kaelin de la Fuente	205 1200	GEAS	5,05,2014	Cruce Av. Defensores de Lima cor 26 de noviembre-Villa María del Triunio
Policiónico Guillermo Kaelin de la Fuente	486 9200	3114		
Hospital II Callete	581 2023 581 2168 581 3404	7308 7309	26.07.1948	Mariscai Benavides 495 Cañete
Posta Médica la Quebrada	433 2058	<i>Enkilleriket</i>		Cooperativa La Quebrada - San Luc Anexo San Berata
Posta Médica San Islaro	non volumenta esta esta esta esta esta esta esta es	7195	- Ithe acciones as a commit	Distrito Imperia Av. Esp. Separadora Industrial y César Valley
Hospital I Uldarico Rocca Fernández	267 5266 287 5670	7196	07.03.2000	Vita El Salvado
Hospital I Carlos Alcántara Butterfield	349 2288 349 5319	7185 7186	17,5.2000	Los Constructores 1201-Urb: Covima La Molina
Policiánico Central de Prevención	241 3142	7,125 72,26	03.04.2000	Av. Larco 670 Miradoje
Policknico Pablo Bermúdez	433 3662 330 3330	7095 70 96	24.04.1999	Pablo Bermúdez Nº 266 - Jesús Mari
Policinico Crincha	423:7950 424:9522	7245	31.10.1983	3r; Chinche 22) Lim
Policiánico Próceres	274 0455 274 3800	7115 7116 7045	23.09.1983	Av. Proceres 436-Urb Los Procere Soro
	467 1453	7205	06:04:2000	Av. Gilardia Perusnia C
Priktinico Juan José Rodriguez Lazo	221 5699	7206 7305		Chornilo Av. Mariscal La Mar 1390 - Urb, Santa Cru
Policiánico Santa Cruz	440 1634	7306	23.05.2008	Miraflore Esq. Vargas Machica con AV. Césa
CAP (III San Iuan da Miraflores	278 9990		24.05.2010	Canevaro, Lirb. San Juan-Zona San Juan de Maraflon
CAP II Lorin	430 2139 438 1986		22.10.2908	Antique Panamericana Sur Km. 36.5, Secto B-Lote 2 – Luri
CAP III Surgable	222 2828 422 7373	7413 7414	07,07,2010	Celle Los Halcones 414 – Surquillo (costad de Metro de Aramburo
	ent de constitute de la c	7415 7424	28.12.2010	Av. Pérez Aranibar 1551-San Esidi
CAP I San Isidro	421 7702 530 9546	7423	22.07.1949	Protongación Rest 625-82
Centro Médica Mala Centro de Atención Ambulatoria "Playas del Sur" – San Bartolo	231,2240		24.02.2010	Av. San Bartolo Mz. S Lote 1 San Barto
Centro de Alexción Integral de Diabetes e Hipertensión Arterial — CEDHL		1354 1363	26,91,2011	Av. Avervales 1302-1er. Piso - Jesus Mar
IPRESS Hospital Wile Sekid	399 1414			Av. Juan Velasco Alvarado C1 (frente Parque Industrial), Villa El Salvado
IPRESS Jesús Maria	Opción I 423 2340 433 1378	enpereze (1910-1919)	06.05.2009	Av. José María Piaza 161 — Jesús María (ent c11 y 12 de Av. Bras
IPRESS Magdalena	263 1235	222 201	15,10.2010	Av. Brasil 3490-Magdaler
IPRESS Solutiones Medico Quintrigico del Perú SAC -Barranco	586 8056 249 9252 249 4351	1207	10.06.2011	Calle Ignacio Mariategui 157- Barrani
Centro de Alención de Madicino Complementaria - CAMEC	249 4349 421 2442	7040 7041		Av. Emilio Caverecia 365-San Isidi





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OTRAS INSTITUCIONES

SERENAZGO DE LIMA CERCADO	318-5050
EMERGENCIA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	105
ESCUADRÓN DE EMERGENCIA DEL PNP	482-8988
COMISARIA "ALFONSO UGARTE"	332-0048 / 332-3797
POLICÍA NACIONAL DEL TURISMO	460-0921
DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS - UDE	481-2901 / 481-5118
SAMU	106
BOMBEROS: CENTRAL DE EMERGENCIA DE BOMBEROS	116 / 222-0222/399-1111
FISCALÍA DE LA NACIÓN — MINISTERIO PUBLICO	625-5555 / 426-4620
MINDES	0800-16-800
INABIF	463-0303





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 04

VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA EMERGENCIA DEL HONADOMANI SB

AÑO	EQUIPAMIENTO	CONDICIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
2006 PEUGEOT	IÍ	OPERATIVA	REGULAR	CON MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REQUIERE REEMPLAZO)
2010 NISSAN URVAN	ľ.	OPERATIVA	BUENA	CON MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
2010 MERCEDES BENZ	. [1]	OPERATIVA	BUENA	CON MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
1999 NISSAN	CAMIONETA	OPERATIVA	REGULAR	CON MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REQUIERE REEMPLAZO)
1996 JEEP CHEROKEE	CAMIONETA.	OPERATIVA.	REGULAR	CON MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REQUIERE REEMPLAZO)

Fuente de información: Unidad de Transporte

UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

ITE M	Descripción	CANTIDAD	UBICACIÓN				
1		2 Cisternas de 40m3 c/u	Taller de Maestranza				
2	CISTERNAS	1 Cisterna de 18m3 c/u	Triaje de Gineco - Obstetricia				
3		1 Cisterna de 18m3 c/u	Cochera				
4	· ·	1 Cisterna de 18m3 c/u	Lavanderia				
5		1 Tanque de 1100 Lts	Cochera - Techo del Aula Abrahan Ludmir				
6	1	1 Tanque de 1100 Lts	Cochera - Techo de cuna jardín				
7	TANQUES	1 Tanque de 1100 Lts	Pasadizo de Gineco - Obstétrico				
8		2 Tanque de 2500 Lts	Techo de Centro Obstétrico				
9		6 Tanques de 1100 Lts	Techo de Suministro 3er Piso				





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10	2 Tanque de 1100 Lts	4to piso - Por el Taller de Biomédico
11	3 Tanque de 1100 Lts	Techo de repostería del 4to piso
12	1 Tanque de reservorio de 22 m3	6to piso

Fuente de información: Unidad de Saneamiento Ambiental

EXTINTORES TOTALES EN EL HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ

DESCRIPCIÓN	
Extintores de PQS de 02 Kg.	
Extintores de PQS de D6 Kg.	Ġ
Extintores de PQS de 09 Kg.	
Extintores de PQS de 12 Kg.	
Extintores de CO2 de 04 Kg.	
Extintores de CO2 de 05 Lbs.	
Extintores de CO2 de 06 kg.	26
Extintores de CO2 de 15 Lbs.	
Extintores de Acetato de Potasio de 2.5 gi	



Fuente de Información: Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres



PERU Ministeno M de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO Nº 05 ROL DE JEFES DE GUARDIA DIURNA - DICIEMBRE - 2023

JEFES DE GUARDIA	JUEVES 21/12/23	VIERNES 22/12/23	SÁBADO 23/12/23	DOMINGO 24/12/23	LUNES 25/12/23	MARTES 26/12/23	MIERCOLES 27/12/23	JUEVES 28/12/23	VIERNES 29/12/23	SÁBADO 30/12/23	DOMINGO 31/12/23
Dra. Rosa Vela Yovera (1er Jefe) Dr. Armando Reque García (2do Jefe)	x										
Dr. Feliciano Arones Castro (1er Jefe) Dr. Humberto Marcelo Pacheco (2do Jefe)		x									
Dr. Manuel Borja Mosqueira (1er Jefe) Dr. Justo Montenegro Cruz (2do Jefe)			x								
Dra. Juana Cuba Gonzales (1er Jefe) Dr. Mauro Tipte Herrera (2do Jefe)			7	x		:	:				
Dr. José Chávez Salazar (1er Jefe) Dr. Percy Santamaría Relayza (2do Jefe)					.x						
Ora. Marianella Sánchez Campos (1er Jefe) Dr. Juan Castilla Bancayan (2do Jefe)						Х					
Dr. Miguel Pelaes Mamani (1er Jefe) Dra. Sally Ponce Díaz (2do Jefe)							x				
Dra. Rosa Vela Yovera (1er Jefe) Dr. Armando Reque García (2do Jefe)								x			
Dr. Celso Huarcaya Huaypar (1er Jefe) Dr. Marco Astuhuaman Aliaga (2do Jefe)									X :		
Dr. Cesar Rojas Maturano (1er Jefe) Dra. Yesenia Hijar Fuentes (2do Jefe)										x	



Equipo de intervención en Emergencias y Desastres



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

		"	 	 		
Dr. Alexis Zubieta Quineche (1er Jefe)			i			
Dr. Jhonny Ramírez Cárdenas(2do Jefe)	i					
	 	 	<u> </u>	 		x.

ANEXO Nº 06 ROL DE JEFES DE GUARDIA NOCTURNA - DICIEMBRE - 2023

JEFES DE GUARDIA	JUEVES 21/12/23	VIERNES 22/12/23	SÁBADO 23/12/23	DOMINGO 24/12/23	LUNES 25/12/23	MARTES 26/12/23	MIÉRCOLES 27/12/23	JUEVES 28/12/23	VIERNES 29/12/23	0,15,150	DOMINGO 31/12/23
Dr. Rafael Moreyra Marrou (1er Jefe) Dr. Jhonny Ramírez Cárdenas(2do Jefe)	×						LITELES	20/12/23	29/12/23	30/12/23	
Dr. Ricardo Guerra Valverde (1er Jefé) Dr. Cesar Torres Miranda (2do Jefe)		x									
Dr. Feliciano Arones Castro (1er Jefe) Dr. Percy Santamaría Relayza (2do Jefe)			x						<u> </u>		
Dra. Giomar Calderón Murga (1er Jefe) Dr. Humberto Marcelo Pacheco (2do Jefe)				x.							
Dr. Miguel Angeles Garcia (1er Jefe) Dr. Feliciano Arones Castro (2do Jefe)					×						
Dra. Emilia Ishiyama Nieto(1er Jefe) Dr. Marco Astuhuaman Aliaga (2do Jefe)						x.		······································			
Dr. Rafael Moreyra Marrou (1er Jefe) Dr. José Chávez Salazar (2do Jefe)	<u>.</u>										
Dra. Juana Cuba Gonzales (1er Jefe) Dra. Yesenia Hijar Fuentes (2do Jefe)						·	×	x			
Dr. Fernando Cisneros Vásquez (1er Jefe) Dra. Marlis Portocarrero Tafur (2do Jefe)				•							
Drá, Susan Cedrón Gutiérrez (1er Jefe) Dra, Sally Ponce Díaz (2do Jefe)									x	x	
Dra. Danny Dominguez Garcés (1er Jefe) Dra. Emilia Ishiyama Nieto (2do Jefe)										.^	
		 ''	·		·						_X



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IX. BIBLIOGRAFIA

\square	Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Los desastres naturales y la protección de la salud.
	Washington D.C.: OPS, 2000.
\Box	Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D.C.:
	OPS 2001.
	Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de Salud.
	Washington, D.C.: OPS 2004.
\square	Hospitales Seguros, una responsabilidad colectiva. Un indicador mundial de reducción de
	desastres Washington, D.C.: OPS 2005.
	Guía Marco de la elaboración del Plan de Contingencia - INDECI- Versión 1.0 – 2005.
	Manual Básico para la Estimación del Riesgo - INDECI – 2006.
	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja / Guía práctica
	de realización de simulaciones y simulacros, 2008.
	Normas Técnicas para proyectos de arquitectura y equipamiento de las Unidades de emergencia
	de los establecimientos de Salud RM N° 064-2001-SA/DM.
	Mitigación de Desastres en Instalaciones de Salud: Aspectos no Estructurales-OPS-OMS.
[_]	Manual Básico para la Estimación del Riesgo Aprobado con Resolución Jefatura N° 317 INDECI.
	OPS/OMS, Instructivo – Lista de verificación de aislamiento para la respuesta al COVID-19 en
	Hospitales, Documento provisional - Versión 5. Febrero 10, 2020.
	https://www.paho.org/es/documentos/instructivo-lista-verificación-aislamiento-para-
	respuestas-al-covid-19-hospitales.
	Fon Filho, A. (2008). Brasil: Criminalización de los movimientos sociales: democracia y represión
	de los derechos humanos. En K. Buhl y C. Korol (orgs.), Criminalización de la protesta y de los
	movimientos sociales (pp. 75-107). São Paulo: Instituto Rosa Luxemburgo-Rede Social.
\square	Gamarra, R. (2010). Libertad de expresión y criminalización de la protesta social. En E. Bertoni
	(comp.), ¿Es legítima la criminalización de la protesta social?: derecho penal y libertad de
	evoresión en América Latina (nn. 183-208). Buenos Aires: Universidad de Palermo.

